

Actualización de la Extensión Universitaria desde una perspectiva compleja

Update the University Extension from a complex perspective

Teresita Pérez de Maza

teremazauna@gmail.com

<http://orcid.org/0000-0003-2101-4076>

Universidad Nacional Abierta de Venezuela

Resumen

En el presente trabajo se discute la actualización de la Extensión Universitaria, desde una perspectiva compleja. En el debate se esbozan planteamientos acerca de la comprensión de esta función universitaria a partir de acepciones como la vinculación, la interacción o la integración social. Asimismo, se plantea el uso de modelos para explicar la Extensión Universitaria y los referentes con respecto a la Responsabilidad Social y el Servicio Comunitario, como otras de las formas de aproximación al tema propuesto. En la revisión documental realizada, para ahondar en el debate de la actualización, se expone «la curricularización de la extensión». Finalmente, se cierra con algunas tareas pendientes; entre ellas la necesidad latente de sistematizar las experiencias en el contexto de la Extensión Universitaria, como parte de las contribuciones de esta función en la generación de conocimiento.

Palabras clave: Extensión Universitaria, Resignificación, Integración

Abstract

In the present work the update of University Extension is discussed from a complex perspective. In the debate is presented the statements about the understanding of this university function from meanings as linking, interaction and social integration. Also, the use of models is proposed to explain the University Extension and the references regarding Social Responsibility and Community Service, as other forms of approach to the proposed theme. In the documentary revision, to delve into the debate of the update, the "curricularización" of the extension is exposed. Finally, it closes with some outstanding tasks; including the latent need to systematize experiences in the context of University Extension, as part of contributions of this function in the generation of knowledge.

Keywords: University Extensión, Resignification, Integration, Systematization.

A manera de preámbulo

Antes de presentar algunas ideas para el debate acerca del tema propuesto, creo pertinente aclarar el significado y alcance de la palabra «actualización», referida según la Real Academia Española (RAE) como «hacer actual algo» y «poner al día algo». Si nos ceñimos a este significado considero que el compromiso es mayúsculo al tratar de poner al día a la Extensión Universitaria y, más aún, si vinculamos esta temática con la perspectiva compleja, por cuanto ese camino nos puede llevar a *repensar la extensión universitaria*, es decir, *resignificarla*.

Si enfocamos la actualización como el «Repensar la Extensión Universitaria», implica problematizarla desde su concepción básica y fundamental como función social de la universidad, hasta la visión actual donde se la concibe como una función integral e integradora. Este camino

puede resultar largo y tortuoso y, posiblemente, no lleguemos a elementos concluyentes. Sin embargo, me permito plantear algunas interrogantes como técnica problematizadora y de acercamiento para poner al día a eso que llamamos Extensión Universitaria

¿Extensión Universitaria, vinculación social, interacción social o integración?

La complejidad nos lleva a un abordaje de nociones, de conceptos y de categorías en situación de relación o en contradicción. En nuestro caso, trataremos de acercarnos progresivamente a la comprensión de la Extensión Universitaria desde tres términos usados muchas veces indistintamente para referirnos a esta función universitaria.

La *vinculación* es entendida como el enlace o la relación existente entre varios elementos o cosas, de la misma o distinta naturaleza. Dichos vínculos se dan para complementarse, potenciarse o fortalecerse, por lo que resulta natural referirnos a la vinculación entre la universidad con la sociedad. En el debate de la acción comunicativa, Jürgen Habermas (1987), introduce el término de «vinculación hermenéutica» para explicar la integración social, ligada a la perspectiva interna de los grupos sociales en cuanto a sus relaciones.

Francisco Valdivieso Arcay (2002) refiere el concepto de *interacción* como una nueva forma de concebir la dinámica académica en la sociedad y, por ende, una nueva interpretación de la Extensión Universitaria, pues supone una manera orgánica de vincularse la docencia, la investigación y la extensión, de forma tal que esta última garantice el vínculo hermenéutico al que alude Habermas, es decir, la acción recíproca entre los actores sociales. La *integración*, tal como lo expresa Gabriel Kaplún (2012) es hacer converger la docencia, la investigación y la extensión y que formen parte del sistema social que representa la universidad como un todo.

Aclarados estos términos, entonces vale preguntarse: ¿Qué es la Extensión Universitaria? A mi juicio existe una indefinición sobre el verdadero sentido y fines de esta función universitaria. En parte, por la variedad de enfoques para asumir la praxis extensionista, limitada a un conjunto de actividades

relacionadas con la difusión cultural, el deporte, la recreación, la educación continua, el trabajo en comunidades y toda clase de actividades llamadas «malamente» como extracurriculares, aisladas en muchos casos tanto de la docencia y de la investigación, como de la verdadera formación integral de los estudiantes.

Por ello, existen diversas concepciones para referirnos a la Extensión Universitaria. En primer lugar, creo necesario rescatar el enfoque que la alude como un proceso integral, donde converge la docencia y la investigación e interactúan de manera recíproca los actores que participan en el desarrollo de estas funciones, para hacer de la acción extensionista una práctica educativa inmersa en un contexto social determinado por las necesidades sentidas del entorno.

En segundo lugar, se hace necesario concebir la Extensión Universitaria como una función crítica del rol de la docencia e investigación en cuanto a sus respuestas con el entorno, a la luz del conflicto activo que se debe propugnar entre los valores de la excelencia, la pertinencia y la equidad social (Brovetto, 1994).

En la universidad existe una percepción inteligible de la Extensión Universitaria que nos lleva a explicar la representación conceptual y simbólica de la realidad que ella encarna a lo interno y externo de la universidad. Esta percepción pasa por considerarla como un fenómeno educativo (Serna Alcántara, 2007) y, en consecuencia, su análisis y discusión son posibles con la utilización de los procedimientos y las estrategias que se aplican a este tipo de fenómenos. En este sentido, el uso de modelos representa una estrategia o categoría operacional para identificar los modos en que se aborda el trabajo extensionista.

Si nos ubicamos en el uso de los modelos para explicar la extensión como un fenómeno educativo se reconocen al menos tres modelos: La bidireccionalidad, la dialogicidad y la integralidad.

En el primer modelo, es decir, la bidireccionalidad, ubicamos las relaciones de la universidad con comunidades específicas a través de la extensión y donde se transfieren conocimientos ya producidos, que pueden tener un impacto y valor donde se aplican.

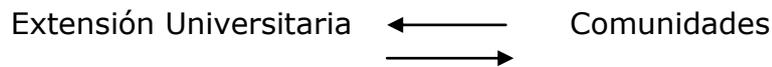


Figura 1. El modelo de la bidireccionalidad
Fuente: Autora (2013).

En el segundo modelo, representado por la dialogicidad, se hace más compleja la relación por cuanto la extensión ocupa una centralidad y se fundamenta en el diálogo de saberes diferentes, en y con las comunidades. Emerge el aprendizaje social como parte del quehacer de la docencia y se abordan problemas concretos a través de proyectos de investigación.

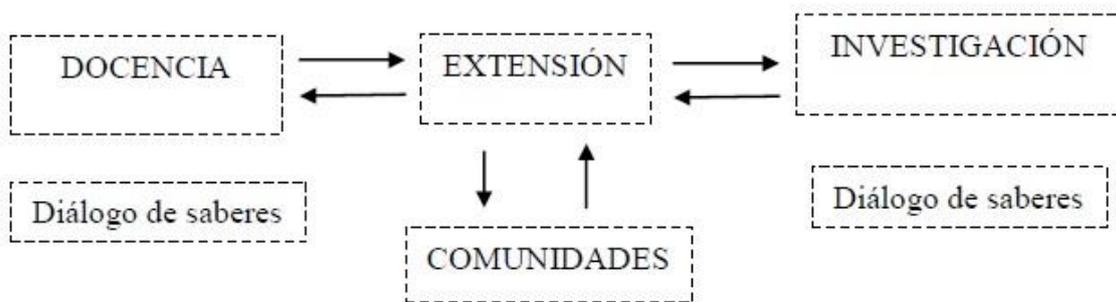


Figura 2. El modelo de la dialogicidad
Fuente: Autora (2013).

En el tercer modelo, referido a la integralidad, se parte de la complejidad de la vinculación de la universidad con la sociedad, de las relaciones dialógicas que entre ellas se producen, lo que representa un esfuerzo por concebir a la universidad como un sistema abierto, en el que la docencia, la investigación y la extensión están hermanadas horizontalmente. Esta relación entre las funciones universitarias, coloca a la docencia y a la investigación de cara a las comunidades, retroalimenta a la docencia de la interacción teoría-práctica que ejecuta el estudiante como una forma de validar y aplicar el conocimiento y la investigación, por su parte, se aproxima a la realidad al contrastar la teoría con la práctica (Pérez de Maza, 2011).

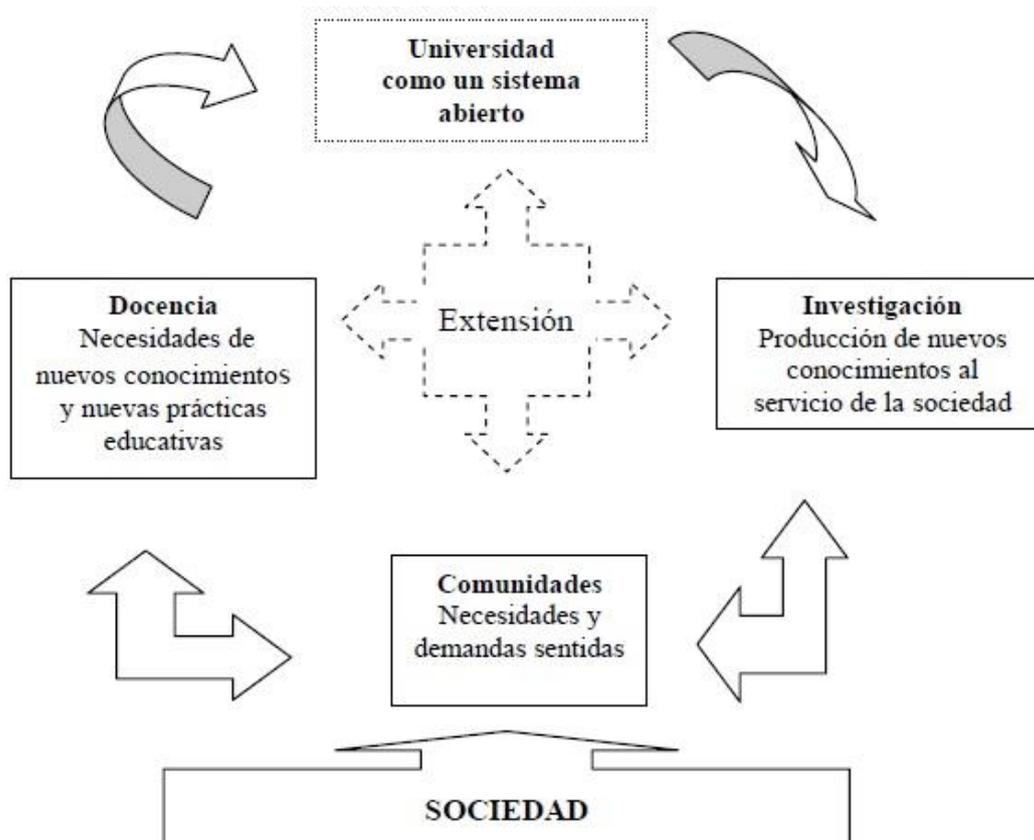


Figura 3. Integración D-I-E
 Fuente: Autora (2008)

El tercer modelo nos conduce a la resignificación de la Extensión Universitaria, como una función integral e integradora. Como función integral, se corresponde con un proceso fluido, abierto y natural entre la universidad y las comunidades, lo que posibilita el desarrollo de actividades vinculadas con las diferentes dimensiones del perfil de formación de nuestros estudiantes, es decir, el ser, el saber, el hacer, el convivir y el emprender. Como función integradora, facilita que los productos y acciones de la docencia e investigación se correspondan con necesidades sentidas de las comunidades y viceversa, en un diálogo común de entendimiento e intercambio de saberes y experiencias, entre los diferentes actores sociales (Pérez de Maza, 2011).

Ahora bien, poner al día la Extensión Universitaria, actualizarla a través de su integración con la docencia e investigación, nos debe alertar no solo en

las ventajas y potencialidades de este modelo, sino también sobre las resistencias internas que surgirán y que existen en el seno de las universidades al considerarse un igual rango para las tres funciones universitarias. A juicio de Kaplún, esta «triple integración no es fácil porque implica cambios culturales profundos. Implica un cuestionamiento a lo instituido, a las lógicas dominantes de la institución universitaria» (2012: 1). Asimismo, este autor indica que la integralidad es un movimiento que contribuye con la «recuperación del sentido del aprender, porque promueve situaciones en las que se aprende a partir de problemas concretos y complejos, no didactizados pero con sentido para quienes los viven» (2012: 1).

¿Extensión Universitaria, Responsabilidad Social o Servicio Comunitario?

Como se mencionó al comienzo de este debate, actualizar la extensión pasa por repensarla, por resignificarla, es decir, encontrar nuevos significados del quehacer extensionista de acuerdo con la evolución de la universidad. Recordemos que en el contexto actual de la Extensión Universitaria y en las universidades latinoamericanas está presente el tema de los encuentros y desencuentros de esta función con la responsabilidad social y, en el caso de la universidad venezolana, podemos mencionar el solapamiento que existe de la Extensión con el Servicio Comunitario Estudiantil, decretado obligatorio por ley.

Juan Roger Rodríguez Ruíz precisa que la responsabilidad social Universitaria es inherente a la razón y misión social de la universidad, «es un enfoque ético del vínculo mutuo entre universidad y sociedad» (2012: 24). Más allá de la adopción de una tendencia moderna que responde a propuestas organizacionales a lo interno de las universidades, para hacerla más responsable, se trata de algo mucho más complejo que involucra los procesos de evolución social de la universidad -de acuerdo con las exigencias de solidaridad, de equidad, de justicia, de paz, de democracia y de desarrollo sustentable que le imprime la sociedad- hacia su reconocimiento como institución protagónica del cambio social.

Entonces, las funciones sustantivas de la universidad -docencia, investigación y extensión- así como su gestión interna y externa, están llamadas a cumplir con la misión social de la universidad. Por esto la responsabilidad social no puede asumirse en contraposición con la extensión ni con la acepción de hacer responsable socialmente a una institución que por su naturaleza responde desde su misión con el compromiso social y ético que tiene con la sociedad.

En este sentido, resulta obligado profundizar en la tríada primigenia de la universidad, es decir, la coexistencia de las tres funciones que le confieren a la universidad el carácter de una macro institución compleja, responsable socialmente, por lo que no se trata de algo que resulte prescindible.

Imaginemos por un momento la universidad sin una de sus tres funciones. Sin docencia no hay formación, sin investigación no hay generación de conocimiento y sin extensión no hay vinculación de la universidad con su entorno. Si esto fuera posible, la universidad como institución social, como bien público, estaría cuestionada en sí misma (1). Asimismo, imaginemos una de las funciones universitarias, sin la presencia de las otras:

Una docencia desprovista de los aportes de la investigación y de los datos obtenidos de una práctica concreta, está condenada invariablemente, a transformarse en un mero discurso, en una simple retórica vacía de contenido...La investigación sin los aportes de una realidad interrogada por una práctica social corre el riesgo de ser un disparo al aire. A su vez una extensión que no implique una actitud y una práctica de investigación, puede transformarse en una acción meramente empírica, o en el peor de los casos, en la aplicación de un modelo teórico extrapolado a una realidad que nada tiene que ver con él (Carrasco, 1989: s/d).

Situados en el Servicio Comunitario, nos referimos a la actividad que debe desarrollar el estudiante en una comunidad determinada, normada por una ley que la regulariza en currículum universitario y la vincula con el perfil profesional de la carrera que cursa. Esta actividad -en un estimado de tiempo de 120 horas- debe ser desarrollada bajo la metodología aprendizaje- servicio.

Imaginemos por un momento a la universidad sin la Ley de Servicio Comunitario (2). Posiblemente, surjan proposiciones alternativas, se retome la inserción de la extensión universitaria en el currículum de las carreras o se diversifiquen los proyectos sociales o se realicen actividades extensionistas integradoras. Lo que no puede ocurrir es la desvinculación del estudiante con las comunidades.

Con base en lo expuesto, la concepción de la universidad sin alguna de sus funciones, no es posible. Entonces debemos reflexionar de manera crítica sobre el rol social de la tríada universitaria, por cuanto no podemos posesionarnos de la función de extensión como la función social de la universidad, ni visibilizar en su justa dimensión la responsabilidad social de la universidad hasta tanto no se cimienten las bases de la integración de la docencia, la investigación y la extensión.

Persiste una visión de la extensión orientada hacia programas rentables, hacia la generación de ingresos, lo que ha favorecido un amplio campo de actividades para la prestación de servicios a distintos sectores de la sociedad. Boaventura De Sousa Santos (2008) nos alerta que estamos frente a una privatización discreta de la universidad pública, por lo que la extensión debe recobrar su rol original y volcarse a la resolución de problemas prioritarios donde participen los estudiantes y tengan voz las comunidades.

La extensión es necesaria para la legitimación de la universidad en la sociedad. De allí que se debe trabajar mancomunadamente con todas aquellas iniciativas que procuren la vinculación de la universidad con su entorno y abrir los puentes que permitan regularizar estas iniciativas desde la perspectiva de la integración.

Por tanto, poner al día la extensión universitaria pasa por el reconocimiento del Servicio Comunitario, como parte de esta función. Este reconocimiento constituye una de las tantas cosas que debemos hacer en cuanto a la inserción de la extensión en el currículum, tanto de pre grado como de postgrado, lo que a mi juicio ha sido una acción postergada, por no decir abandonada.

En la revisión documental realizada, en aras de encontrar nuevos elementos para tratar el debate de la actualización, quiero referir al término de «la curricularización de la extensión» (Arocena, 2011), que parece sustituir tácitamente el término de la inserción. La curricularización se fundamenta en el movimiento de la integralidad propuesto por Kaplún (2012) quien expresa que, además de procurarse la integración de las funciones universitarias, es necesario integrar saberes y disciplinas. A juicio de este autor, esto requiere del reconocimiento de la existencia de saberes válidos y socialmente necesarios producidos fuera de la universidad, con los que los académicos y estudiantes pueden -y muchas veces deberían- dialogar. Por otra parte, refiere que la integralidad debe ser un movimiento instituyente en la universidad.

La presencia de la extensión en el currículum universitario constituye una parte orgánica de la formación integral de los estudiantes, aspecto tratado desde diferentes instancias universitarias como lo es la Comisión Nacional de Currículum y el Núcleo de Autoridades de Extensión Universitaria. Sin embargo, no existen lineamientos claros que apunten a la acreditación de las actividades de extensión y persisten controversias en cuanto a la formas de abordar este proceso.

No obstante, existen fundamentos sólidos para considerar la inserción o la curricularización de la extensión como un proceso continuo que se articula desde las estrategias pedagógicas y didácticas de la enseñanza-aprendizaje con las asignaturas de contenido práctico, los proyectos y líneas de investigación, las pasantías, las prácticas profesionales, el servicio comunitario, entre otras posibilidades; y abarca el ingreso y la salida del estudiante, incluso, se extiende hasta su profesionalización, tal como se presenta en la figura 4.

Distinguimos en la figura tres ejes que movilizan el currículum y le otorgan estructura, contemporaneidad y vigencia.



Figura 4. La extensión en el currículum
Fuente: Autora (2014).

A partir de esta figura se interpreta que la curricularización de la extensión no se trata de crear asignaturas, de aumentar las unidades créditos ni de asignarle un número de créditos a la extensión. Por el contrario, se trata:

- De la presencia natural de la extensión en el currículum.
- De la complementariedad entre las funciones universitarias para administrar el currículum.
- De la visibilidad de los productos extensionistas en la oferta académica de la universidad.
- De la formación integral del estudiante.
- De la presencia y presión de las fuerzas del entorno para cambiar el currículum.

¿Cuál es la tarea pendiente?

Cierro este debate con una tarea pendiente que, a mi juicio, limita actualizar, poner al día a la Extensión Universitaria. Esa tarea pendiente es la *sistematización de las experiencias*.

Cabe preguntarse: ¿Cómo actualizar algo si no registramos cómo lo hicimos, cuándo y con quién? ¿Cómo comunicamos la experiencia y los resultados obtenidos? Sino no existe una descripción del camino recorrido para mostrárselos a otros o simplemente para levantar las piedras que conseguimos en el camino. Por ello, me atrevo a confirmar que la Extensión Universitaria adolece de una sistematización rigurosa en sus programas, sus proyectos, sus acciones -por el carácter vivencial de la praxis extensionista y por su fundamento en el aprender haciendo- y en la acción participativa.

La experiencia que se deriva de la extensión, tiene que ver con lo que hacen los docentes y los estudiantes en y con las comunidades: ¿Por qué lo hacen? ¿Cuáles son sus percepciones e interpretaciones que surgen en el hacer? ¿Cómo se relacionan con las personas que hacen vida en la comunidad? ¿Cómo ocurre el intercambio de saberes? ¿Qué ocurre a lo interno de la universidad? La acción extensionista que se realiza en y con una comunidad es irreplicable, por lo que debemos testimoniarla.

En palabras de Barnechea y Morgan (2010) uno de los objetos de estudio de la sistematización es la experiencia, reconocida como una dimensión de la acción humana que tiene lugar en proyectos y programas en desarrollo vinculados con la realidad organizada institucionalmente para resolver un problema determinado. Para estas autoras, la sistematización implica describir el conocimiento y los saberes que acompañan a la experiencia, comunicarlos. Se trata de reconstruir la acción humana, entendida como acción social. Es un proceso que conduce a la reflexión y la argumentación.

Resignificar a la Extensión Universitaria, implica descubrir el conocimiento que de ella se deriva. En este sentido, la importancia que adquiere la sistematización de experiencia en el contexto universitario radica en comprender a profundidad cuáles fueron los aspectos relevantes y no

relevantes de nuestras prácticas educativas y experiencias; y, en consecuencia, plantearnos que podemos hacer para mejorarlas. Esto requiere de enfrentar de nuevo esas prácticas con una visión transformadora, lo que le imprime a nuestras acciones un conocimiento de la realidad y permite que otros que enfrentan realidades parecidas, a través del aprendizaje de nuestras prácticas, puedan recrear los aciertos y no repetir los errores (Pérez de Maza, 2015).

En la medida que sistematicemos nuestras prácticas educativas, estamos obligados a difundir nuestro trabajo, a repensar la misión social de la universidad y reconocer las posibilidades que aportan las experiencias en la producción, tanto del conocimiento como del saber comunitario, desde la integración de las funciones universitarias: la docencia, la investigación y la extensión.

Reflexión Final

La universidad venezolana tiene que abordar de manera perentoria el proceso de integralidad de sus funciones universitarias. Por ello, se hace necesario plantear estrategias institucionales para tal fin, considerando un marco de acción común como el que nos ofrece el *Plan Estratégico Nacional de Extensión Universitaria 2013-2018*, promulgado por el Núcleo de Autoridades de Extensión Universitaria.

Nuestro deber como académicos, como extensionistas, es posibilitar transformaciones en la gestión institucional para:

- Construir un modelo de integración donde esté claramente definida la horizontalidad entre las funciones universitarias.
- Replantear la inserción de la Extensión en el currículo universitario, desde la integración de las funciones universitarias.
- Revisar las formas organizativas de la universidad para vincularse con el entorno.
- Abrir espacios de comunicación fluida y permanente con las comunidades.

- Otorgarle a los estudiantes una centralidad en los procesos de participación comunitaria.
- Sistematizar las experiencias, programas y proyectos en pro de difundir el trabajo extensionista.

Notas

(1) Recordemos, en palabras de Tünnermann (2000), que el primer cuestionamiento serio hecho a la universidad latinoamericana tuvo su origen al calor de movimientos reformistas gestados en Córdoba (Argentina), momento del verdadero ingreso de América Latina al siglo XX y que se generalizó con mayor o menor intensidad por toda la región en procura de un nuevo modelo universitario que propiciara la inclusión de todos los estratos económicos y sociales a la educación superior y el desarrollo de la democracia como la nueva forma de gobierno. Para ese momento, se le exigió a la universidad una mayor vinculación con la realidad de la región. En este sentido, floreció de manera emancipadora en Córdoba la Extensión Universitaria Latinoamericana, llamada a romper los muros del claustro y a colocar al conocimiento de cara a un encuentro con los saberes del pueblo, en donde está su verdadera esencia y utilidad.

(2) La Ley de Servicio Comunitario del Estudiante de Educación Superior fue propuesta en la Asamblea Nacional por el partido Proyecto Venezuela, bajo el liderazgo del diputado Danilo Pérez Monagas y promulgada en el 2005. En el marco del debate político de ese momento, se cuestionó la débil vinculación de la universidad venezolana con el entorno social, lo que alentó la aprobación de esta ley.

Referencias bibliográficas

AROCENA, R. (2011). «Curricularización de la extensión: ¿por qué, cuál, cómo?» En: Arocena, R. y otros. *Integralidad: tensiones y perspectivas*. Cuadernos de Extensión N° 1, Montevideo: Universidad de la República.

BARNECHEA, M. Y MORGAN, M. (2010). «Sistematización de la experiencia, conocimientos en y para la práctica» En *Tendencias y retos*, N ° 15. [en línea] Recuperado de <<http://www.ts.ucr.ac.cr>>

BROVETTO, J. (1994). *La Vinculación de la universidad con su entorno*. San Juan, Puerto Rico: Instituto Latinoamericano de Educación para el desarrollo (ILAEDES).

CARRASCO, J.C (1989). «Extensión, Idea Perenne y Renovada» En *La Gaceta Universitaria*, 3 (2). Córdoba, Argentina.

DE SOUSA SANTOS, B. (2008). *La Universidad en el Siglo XXI. Para una reforma democrática y emancipadora de la universidad*. Caracas: Centro Internacional Miranda.

HABERMAS, J. (1987). *Teoría de la acción comunicativa*. Tomos I y II. Madrid: Altea, Taurus, Alfaguara, S.A.

KAPLÚN, G. (2012). «La integralidad como movimiento instituyente en la universidad» En *InterCambios*, N°1. [en línea] Recuperado de <<http://intercambios.cse.edu.uy/la-integralidad-como-movimiento-instituyente-en-la-universidad/>>

NÚCLEO DE AUTORIDADES DE EXTENSIÓN (2013). *Plan Estratégico Nacional de Extensión Universitaria, 2013-2018. Hacia la consolidación de la Extensión Universitaria, como función integral e integradora*. Caracas: Autor.

PÉREZ DE MAZA, T. (2011). *Extensión Universitaria: Función Organizadora de un Currículum Abierto*. Tesis doctoral [en línea] Recuperado de <<http://www.una.edu.ve/biblio>>

_____ (2015). *Sistematización de Experiencias en Contextos Universitarios*. Caracas: Ediciones del Vicerrectorado Académico-Universidad Nacional Abierta [en línea] Recuperado de <www.alforja.ve>.

RODRÍGUEZ RUIZ, J. (2012). «La Responsabilidad Social es inherente a la naturaleza y misión de la universidad» En: Domínguez Granda, J. y Rama, C. (editores). *La Responsabilidad Social Universitaria en la Educación a Distancia*. Chimbote: Universidad Católica los Ángeles.

SERNA ALCÁNTARA, G (2007). «Misión Social y modelos de extensión universitaria: Del entusiasmo al desdén» En *Revista Iberoamericana de Educación*, 43 (3). Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OIE) [en línea] Recuperado de <<http://rieoei.org/index.php> >

TUNNERMANN, C. (2000). «Pertinencia social y principios básicos para orientar el diseño de políticas de educación superior» En *Educación Superior y Sociedad*, 11 (1/2) [en línea] Recuperado de <<http://ess.iesalc.unesco.org.ve/index.php/ess/issue/view/29>>

VALDIVIESO ARCAÏ, F (2002). «Hacia una Nueva Interpretación de la Extensión Universitaria» En *Tópica Extensa*, 2 (2). UPEL: Vicerrectorado de Extensión.

Legislación

Ley de Servicio Comunitario Estudiantil (Venezuela).